Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea
Sociedad Informática del Gobierno Vasco

Pliego de Condiciones Técnicas:

Consultoría y formación para implantación de actividades del VI Plan de Igualdad de EJIE

Fecha: 14-12-2023

Referencia: ID

EJIE S.A.
Mediterráneo, 14
Tel. 945 01 73 00*
Fax. 945 01 73 01
01010 Vitoria-Gasteiz
Posta-kutxatila / Apartado: 809
01080 Vitoria-Gasteiz

www.ejie.eus

Este documento es propiedad de EJIE, S.A. y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE, S.A.. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE, S.A. no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea
Sociedad Informática del Gobierno Vasco

Control de documentación

Título de documento: Pliego de Condiciones Técnicas

Histórico de versiones

Código:

Versión: 1.0

Fecha: 14/12/2023

Resumen de cambios:

Cambios producidos desde la última versión

Primera versión.

Control de difusión

Responsable: Iñigo Díaz

Aprobado por:

Firma: Fecha: 14/12/2023

Distribución:

Referencias de archivo

Autor: Iñigo Díaz

Localización:

Contenido

	Capítulo/sección	Página
	1 Definición del servicio	4
	1.1 Introducción	4
	1.2 Alcance del servicio	5
	2 Mecanismos de Seguimiento, Control y Supervisión**¡Error! Marcador no definido.**	

1 Definición del servicio

1.1 Introducción

EJIE ha aprobado el VI Plan en Materia de Igualdad de Mujeres y Hombres 2024-2026. Dicho plan contempla una serie de actividades de consultoría y de formación para las que se contempla la contratación de consultoría externa especializada en materia de igualdad.

En concreto de las 87 actividades contenidas en el plan, 17 de ellas contemplan la contratación de consultoría externa especializada en materia de igualdad

Las actividades en cuestión se han organizado en tres lotes

- Lote 1 Formación
- Lote 2 Auditoría retributiva
- Lote 3 Consultoría

A continuación, se detalla el contenido técnico de los trabajos a realizar en cada uno de los lotes:

- **Lote 1 Formación.** Las formaciones a impartir son de las siguientes tipologías
    - Formaciones a impartir a nuevo personal tomando como referencia formaciones anteriores impartidas al personal de EJIE, cuyo contenido se pondrá a disposición de la empresa adjudicataria. Se deberá elaborar un temario y una presentación que deberán quedar a disposición de EJIE.
        - Actividades E1.9, E1.10 y E1.11.
    - Formaciones derivadas de necesidades detectadas en el diagnóstico cualitativo del VI Plan de Igualdad recogido en su apartado 3.2.21 Diagnóstico cuantitativo. Herramienta de autodiagnóstico de cultura organizacional igualitaria, que se pondrá a disposición de la empresa adjudicataria. Previamente se configurarán grupos de trabajo con personal de EJIE, para analizar la concreta casuística y definir conforme a la misma el temario de la formación a impartir, constituyendo estos grupos de trabajo la fase de concreción de las necesidades de la formación y formando por tanto parte absolutamente necesaria para la misma. Se deberá elaborar un temario y una presentación que deberán quedar a disposición de EJIE.
        - Actividades E12., E.13, E.14, E.15, E.16 y E.17
    - Formaciones específicas para los órganos encargados del seguimiento de los planes de igualdad en EJIE (Comisión Negociadora y Comisión de Igualdad) de igualdad en EJIE, así como del análisis de los posibles casos de acoso (Asesoría Confidencial). El contenido de dichas formaciones se consensuará en base a las necesidades de dichos órganos constituyendo esta fase de concreción de las de las necesidades de la formación parte absolutamente necesaria para la misma. Se deberá elaborar un temario y una presentación que deberán quedar a disposición de EJIE.
        - Actividades E18, E19 y E20

- **Lote 2 Auditoría retributiva:** La auditoría retributiva debe realizarse conforme a lo regulado en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres en sus artículos 7 y 8.

  La empresa adjudicataria tendrá a su disposición el contenido y la metodología seguida en la auditoría realizada durante la vigencia del V Plan de Igualdad de EJIE, la cual deberá seguir, con la finalidad de contar con la debida trazabilidad entre ambas auditorías Se deberá entregar a EJIE el resultado de la auditoría en el informe correspondiente.

  - Actividad E1.23

- **Lote 3 Consultoría:** Las tareas de consultoría serán las siguientes

  - Asesoramiento a la Asesoría Confidencial. Disponer de una bolsa de horas anuales para asesorar y apoyar a la asesoría confidencial para las posibles consultas y/o denuncias que puede recibir. La empresa adjudicataria tendrá a su disposición el reglamento interno de la Asesoría Confidencial, así como los protocolos contra el acoso de EJIE. En este caso no será preciso la realización de informes entregables.

    - Actividad E2.13

  - Asesoramiento a la Comisión Negociadora para la revisión de los protocolos. Esta actividad consistirá en establecer un plan de acción conjuntamente con la Comisión Negociadora, para la revisión de los protocolos contra el acoso de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 4/2023 de 28 de febrero para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, para posteriormente realizar un entregable de una nueva versión de dichos protocolos siguiendo el modelo y la estructura de los actuales protocolos.

    - Actividades E1.37 y E2.17

  - Asesoramiento en el análisis del catálogo de servicios con perspectiva de género. En este caso se tomará como referencia el apartado 3.5.5 Análisis de productos y servicios del VI plan de Igualdad para analizar el catálogo de servicios en vigor con la finalidad de identificar posibles líneas de definición de servicios con perspectiva de género. Se deberá realizar un análisis de cada servicio indicando si se considera viable la inclusión de perspectiva de género en los mismos, dejando constancia en un informe que se entregará a EJIE. La empresa adjudicataria tendrá a su disposición el catálogo de servicios en vigor. Se incluye a continuación el enlace al actual catálogo de servicios Catálogo de servicios.

    - Actividad E4.4

1.2 Alcance del servicio

El servicio consiste en la prestación de servicios de consultoría y formación especializada en materia de igualdad para la implantación de las actividades que se detallan en la siguiente tabla en las fechas y plazos igualmente indicados.

Código	Actividad	Horizonte temporal	Observaciones	Lote

E1.9	Incluir en el plan de formación anual formación específica en materia de igualdad para el personal incorporado en 2023, tomando como referencia la formación impartida al personal en años anteriores. La formación se impartirá en formato presencial, fomentando la participación del personal y estableciendo pautas para que los días en los que sea convocada la formación el personal convocado deba hacer jornada presencial y no de teletrabajo.	31-03-2024	Se trataría de impartir durante 2024 formación a 6 grupos de 10 personas cada uno en 3 días distintos en formato presencial, a razón de 2 horas por grupo. La formación versaría en cuestiones básicas de igualdad, tomando como referencia las concretas circunstancias de EJIE.	Lote 1 Formación
E1.10	Incluir en el plan de formación anual formación específica en materia de igualdad para el personal de incorporada en 2024, tomando como referencia la formación impartida al personal en años anteriores. La formación se impartirá en formato presencial, fomentando la participación del personal y estableciendo pautas para que los días en los que sea convocada la formación el personal convocado deba hacer jornada presencial y no de teletrabajo.	31-03-2025	Se trataría de impartir durante 2025 formación a 6 grupos 10 personas cada uno en 3 días distintos en formato presencial, a razón de 2 horas por grupo. La formación versaría en cuestiones básicas de igualdad, tomando como referencia las concretas circunstancias de EJIE.	Lote 1 Formación
E1.11	Incluir en el plan de formación anual formación específica en materia de igualdad para el personal de incorporada en 2025, tomando como referencia la formación impartida al personal en años anteriores. La formación se impartirá en formato presencial, fomentando la participación del personal y estableciendo pautas para que los días en los que sea convocada la formación el personal convocado deba hacer jornada presencial y no de teletrabajo.	31-03-2026	Se trataría de impartir durante 2026 formación a 6 grupos 10 personas cada uno en 3 días distintos en formato presencial, a razón de 2 horas por grupo. La formación versaría en cuestiones básicas de igualdad, tomando como referencia las concretas circunstancias de EJIE.	Lote 1 Formación
E1.12	Configurar un grupo de trabajo con personal de EJIE para la identificación de situaciones con sesgos de género o sexistas en la vida diaria de EJIE para servir de base para diseñar una formación al respecto.	31-03-2024	Se trataría de dinamizar durante los meses de marzo a junio de 2024 un grupo de trabajo de máximo 10 personas, con una estimación de un máximo de 2 reuniones en 2 días distintos, a razón de 2 horas por cada reunión. Las reuniones podrán ser online o presenciales.	Lote 1 Formación
E1.13	Obtener un entregable de la actividad E1.12.	31-12-2024	Elaborar antes de fin 2024 un entregable como resultado de las reuniones indicadas a modo temario de la formación.	Lote 1 Formación
E1.14	Incluir en el plan de formación 2025, formación específica para todo el personal en materia situaciones con sesgos de género o sexistas en la vida diaria. La	31-03-2025	Elaborar un contenido de formación para todo el personal de EJIE en formato presencial, e impartirlo durante 2025 en	Lote 1 Formación

	formación se impartirá en formato presencial, fomentando la participación del personal y estableciendo pautas para que los días en los que sea convocada la formación el personal convocado deba hacer jornada presencial y no de teletrabajo.		sesiones de 1 hora de duración. La formación se impartirá en 10 días a razón de 4 grupos por día. La impartición de la formación sería durante el año 2025.	
E1.15	Configurar un grupo de trabajo con personal CI y CN para desarrollar la idea de liderazgo feminista.	31-03-2025	Se trataría de dinamizar durante los meses de marzo a junio del año 2025 un grupo de trabajo de máximo 10 personas, con una estimación de un máximo de 2 reuniones en 2 días distintos, a razón de 2 horas por cada reunión. Las reuniones podrán ser online o presenciales.	Lote 1 Formación
E1.16	Obtener un entregable de la actividad E1.15.	31-12-2025	Elaborar un entregable como resultado de las reuniones indicadas antes de fin 2025, a modo de temario de la formación.	Lote 1 Formación
E1.17	Incluir en el plan de formación 2026, formación específica para todo el personal en materia liderazgo feminista. La formación se impartirá en formato presencial, fomentando la participación del personal y estableciendo pautas para que los días en los que sea convocada la formación el personal convocado deba hacer jornada presencial y no de teletrabajo.	31-03-2026	Elaborar un contenido de formación para todo el personal de EJIE en formato presencial, e impartirlo en sesiones de 1 hora de duración durante 2026. La formación se impartirá en 10 días a razón de 4 grupos por día. La impartición de la formación sería durante el año 2025.	Lote 1 Formación
E1.18	Incluir en los planes de formación durante la vigencia del plan formación para la Asesoría Confidencial. La formación se impartirá en formato presencial, fomentando la participación del personal y estableciendo pautas para que los días en los que sea convocada la formación el personal convocado deba hacer jornada presencial y no de teletrabajo.	Continua	Se trataría de impartir formación en formato presencial a razón de 9 horas año, durante los años 2024, 2025 y 2026 en tres días diferentes, a las personas integrantes de la Asesoría Confidencial, previo consenso con estas personas de los temarios a impartir.	Lote 1 Formación
E1.19	Incluir en los planes de formación durante la vigencia del plan formación para la Comisión de Igualdad. La formación se impartirá en formato presencial, fomentando la participación del personal y estableciendo pautas para que los días en los que sea convocada la formación el personal convocado deba hacer jornada presencial y no de teletrabajo.	Continua	Se trataría de impartir formación en formato presencial a razón de 8 horas año, durante los años 2024, 2025 y 2026 en dos días diferentes, a las personas integrantes de la Comisión de Igualdad, previo consenso con estas personas de los temarios a impartir.	Lote 1 Formación
E1.20	Incluir en los planes de formación durante la vigencia del plan formación para la Comisión Negociadora. La formación se impartirá en formato presencial, fomentando la participación del personal y	Continua	Se trataría de impartir formación en formato presencial a razón de 9 horas año, durante los años 2024, 2025 y 2026 en tres días diferentes, a las personas	Lote 1 Formación

	estableciendo pautas para que los días en los que sea convocada la formación el personal convocado deba hacer jornada presencial y no de teletrabajo.		integrantes de la Comisión de Igualdad, previo consenso con estas personas de los temarios a impartir.	
E1.23	Realizar durante la vigencia del plan una nueva auditoría retributiva con perspectiva de género, para el próximo estudio diagnóstico.	30-06-2026	Se trataría de realizar una auditoría retributiva en el primer semestre de 2026, con los datos retributivos a 31/12/2025.	Lote 2 Auditoría Retributiva
E1.37	Elaborar un plan de medidas y recursos para alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI en el entorno laboral de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 4/2023 de 28 de febrero para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.	28-02-2024	Se trataría durante el mes de febrero de 2024 mantener 3 reuniones de hora y media de duración con la Comisión Negociadora para establecer el plan de medidas indicados	Lote 3 Consultoría
E2.13	Dotar a la Asesoría Confidencial de un apoyo o asistencia técnica.	30-06-2024	Se trataría de dotar a la Asesoría Confidencial de una bolsa de 8 horas al año durante los años 2024, 2025 y 2026 para apoyo o asistencia técnica.	Lote 3 Consultoría
E2.17	Actualizar los actuales protocolos contra el acoso o elaborar nuevos protocolos con la finalidad de garantizar la atención del acoso o la violencia contra las personas LGTBI de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 4/2023 de 28 de febrero para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Así mismo actualizar los actuales protocolos contra el acoso o elaborar nuevos protocolos para evitar la comisión de delitos y otras conductas contra la libertad sexual de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 20/2022 de 6 de septiembre , de garantía integral de la liberta sexual.	28-02-2024	Se trataría elaborar una nueva versión de los protocolos contra el acoso existentes en EJIE, a raíz de las conclusiones extraídas de la actividad E1.37, antes del 28-02-2024.	Lote 3 Consultoría
E4.4	Analizar los diferentes servicios del catálogo de servicios desde el punto de vista de género, con la finalidad de analizar la posible incorporación de la perspectiva de género en algunos de ellos.	30-09-2024	Se trataría de mantener durante el primer semestre de 2024 dos reuniones de dos horas de duración cada una de ellas con el personal de EJIE responsable del mantenimiento del catálogo de servicios y elaborar un informe de conclusiones.	Lote 3 Consultoría